

1646

CONCON,

20 MAY 2025

DECRETO ALCALDICIO N° _____

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución N°6 año 2019 y Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- g) Decreto Registrado N°3210 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/2023.
- h) Licencias Médicas, **Irma Salas Silva**.

DECRETO

1. RATIFIQUESE Licencias Médicas de los funcionarios, mes de **Febrero de 2025**, que se detalla a continuación:

APELLIDOS	NOMBRES	RUT	ESTABLEC IMIENTO	INST.SALUD	N° LICENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	TOTAL DIAS LICENCI A MEDIC A	Monto Estimado a Recuperar	HOR AS SUB VEN. REG ULAR	HORA S SUBVE N. SEP	HORA S SUBVE N. PIE	Monto a recupe rar Subv.R egular	Monto a recuperar Subv.SEP	Monto a recup erar Subv.P IE
VALENZUELA MUENA	NORMA ELISA	[REDACTED]	EISAS	[REDACTED]	[REDACTED]	05/12/2024	04/03/2025	90	1,731,969	0	44	0	0	1,731,969	0
TOTA L									1,731,969			TOT AL	0	1,731,969	0

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE (S)

FRV/STC/MLEG/CZE/asv.

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo RR.HH. DAEM (050)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado